

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7366** HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 22/16 y NIG 22125 41 1 2016 0028414, se ha dictado con fecha 15 de febrero de 2016 auto de declaración de concurso del deudor Structural Research, con CIF B-22280556, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Avenida Pirineos, nº 11, 1º de Huesca.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a: D. Domingo Orduna Villellas, economista con domicilio en Plaza Andalucía, 7, oficina A, de Huesca, teléfono 974243899, fax 974246427 y email administracionconcursal@domingoorduna.com, que designa a los efectos de comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal.

Las insinuaciones de crédito que se presenten en el registro de decanato y tengan entrada en este Juzgado no serán proveídas ni registradas, dándoseles el destino que organizativamente se decida.

En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación, tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 23 de febrero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160008206-1